FORMATO REQUERIMIENTO PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

CENTRO DE FORMACIÓN :	**CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA**	**FECHA DE SOLICITUD: 14/08/2025**

FECHA INICIO DEL PROYECTO: 25/07/2025 | **FECHA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: 31/12/2025**

PROYECTO : Desarrollo del sistema de gestion de innovacion y desarrollo tecnologico en el centro de formacion centro para la industria petroquimica y tecnoparque nodo bolivar

OBJETIVO DEL PROYECTO: Garantizar la continuidad operativa y el fortalecimiento de la estrategia de innovacion y competitividad del centro de formacion y Tecnoparque Nodo Bolívar en 2025 mediante el desarrollo de productos, metas y actividades alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo y las necesidades locales, promoviendo la innovación, el emprendimiento y la transferencia tecnológica en beneficio de los sectores productivos y la comunidad.

JUSTIFICACIÓN: Este centro de formación se encuentra ubicado en la ciudad de Cartagena, el cual hace parte de la Regional Bolívar y su área de influencia es todo el departamento de Bolívar, en los municipios se desarrollan actividades relacionada con trabajo en alturas en empresas del sector contribución y la industria.

DEPENDENCIA DE DONDE NACE EL REQUERIMIENTO: Coordinación académica Centro para la Industria Petroquímica

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	¿ Existencia en almacén ? (Solo para adqusiicion de bienes NO APLICA para servicios)				UNIDADES A COMPRAR O CONTRATAR (No aplica para servicio)	Existencia en Plan Anual de Adquisiciones	
						SI	NO	CANTIDAD	N.A		SI	NO
1	72101508	1		Analizador Termogravimetrico (TGA)	Analizador Termogravimetrico (TGA) Marca : SDT Modelo : Q600 0600-11099				X			X

1) FIRMA DE QUIEN REQUIERE	2) ALMACEN	3) LÍDER DE AREA	4) SOLICITANTE (Coordinación Administrativa y Financiera)	5) PLANEACIÓN	6) ORDENADOR DEL GASTO

NOTA: El área o funcionario que haga el requerimiento para la adquisición de bienes y/o servicios , solo deberá diligenciar las tres primeras firmas. Cumplido lo anterior, debe enviarse el achivo a la coordinación adtiva y financiera (4. solicitante), de lo contrario no se podrá proceder.